

Un apartado final ayuda a integrar estos procesos y a acabar de comprenderlos de forma que se contemplen en su justa medida. Pero el lector que, además, haya practicado todos los ejercicios —nos avisa repetidamente Jorge Barraca— no va a entrar en un estado beatífico, no va a convertirse en alguien distinto, no va a dejar de sufrir ni tener pensamientos negativos; pero sí va a ser capaz de contemplar su actividad mental de una manera distinta y liberadora.

En suma, un libro útil para un primer acercamiento a la atención plena, que combina la explicación con la práctica. Gustará si se comprende que no es el objetivo del autor un tratamiento completo del tema sino una invitación para adentrarse en estas prácticas que favorecen una actitud vital que ha ayudado —a lo largo de milenios— a contrarrestar el sufrimiento humano.

CARLOS ALEMANY BRIZ

Ó. DIEGO BAUTISTA, *Ética para corruptos. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas*, Bilbao; Desclée De Brouwer, 2009, 158 pp.

El autor es doctor por la Universidad Complutense de Madrid y ha sido profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México. Con anterioridad ha escrito el libro *La Ética de los servidores públicos* (UPN. México, 2001). El libro que recensamos ofrece una presentación ordenada capaz de animar a todos a luchar contra la corrupción y a los funcionarios y políticos corruptos a dejar de serlo.

En la Introducción (pp. 11-19) formula el A. dos preguntas básicas que están en el origen de este trabajo: ¿se ha incrementado la corrupción? ¿es posible establecer diques para contener ese mar de corrupción que inunda a los distintos gobiernos y administraciones públicas?

El Capítulo 1 (pp. 21-63) se ocupa de definir la corrupción tanto en sentido económico (soborno, cohecho) como en sentido amplio (nepotismo, deslealtad, abuso de autoridad, incapacidad para el cargo, etc.), centrandó la atención en la corrupción política y administrativa. Distingue entre factores externos e internos a los individuos que fomentan la corrupción; unos y otros se alimentan mutuamente. Entre los factores administrativos que fomentan la corrupción señala acertadamente la retribución insuficiente de los funcionarios públicos, la inestabilidad en el trabajo y la ausencia de profesionalización (p. 46). También alude a la crisis de valores de la sociedad contemporánea y la consiguiente confusión y desorientación que conlleva. El entorno social se refleja también en la función pública.

La corrupción ha existido siempre; pero eso no nos exige de reflexionar y buscar remedio, pues tiene un alto coste político y económico, social y cultural. «Diariamente se dan actitudes contrarias a la ética en el interior de las instituciones públicas» (p. 146). Según un informe de *Transparencia Internacional* la corrupción mueve 100 billones de dólares en el mundo (p. 61). Ante el incremento de la corrupción en la vida pública el autor plantea que, más que insistir en el control externo (cosa que no sobra, pero que es insuficiente) hay que insistir en el autocontrol; éste es el que apela ante todo a la ética. La ética genera identidad en el que la practica y confianza en

los que se relacionan con él, y en el caso de los funcionarios y políticos garantiza el funcionamiento de un Estado honesto.

El Capítulo 2 (pp 65-79) se centra en el control de la corrupción mediante el auto-control, control interno o control ético. «Las personas con sanos principios no roban, no mienten, no despilfarran, no sobornan, no son soberbias ni despóticas...» (p. 67). Para que esto ocurra el autor propone deliberar e institucionalizar. Para fomentar la ética enumera diversos instrumentos: políticas tendentes al fortalecimiento de valores, Oficinas de Ética Pública del Gobierno, Leyes Éticas de Gobierno, Códigos de Conducta, Programas de Formación, Lecturas especializadas en la materia, profesionales expertos en la materia (pp. 71ss). Algunas de estas propuestas son obvias, podríamos decir que tautológicas, otras contienen cierta carga ideológica. ¿Quién garantiza que las Oficinas de Ética Pública de un Gobierno sean efectivamente éticas? Dígase algo parecido de las leyes, de los programas de formación o de los mismos profesionales expertos en la materia.

En el mundo globalizado también la corrupción se ha globalizado y con ella la lucha contra la corrupción. El Capítulo 3 (pp. 81-111) hace un recorrido por los acuerdos y organismos internacionales que luchan contra la corrupción en el ámbito internacional. «Actualmente existe un proceso de globalización de la corrupción que invade poco a poco todos los rincones del planeta» (p. 146). El Consejo de Europa (1994), la OCDE (1995), el Banco Mundial y la OEA (1996) inician en los años 90 una serie de congresos y elaboran una serie de documentos para luchar contra la corrupción. En 1997 los países miembros de la OCDE firman la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. A partir de esos años se firman acuerdos internacionales (pp. 83-91) y se va generando una legislación internacional (pp. 91-98) a la vez que se crean organismos públicos y privados de lucha contra la corrupción (pp. 98-106).

Por fin, el Capítulo 4 (pp. 113-144) está dedicado a presentar el sistema ético integral (SEI) de lucha contra la corrupción. Para establecer de forma sistemática una ética preventiva, activa y constante dentro de las instituciones políticas y administrativas e impregnar de ética pública las políticas públicas se enuncian cinco fases: la primera se propone articular mediante la deliberación y concienciación ética la voluntad política de luchar contra la corrupción (pp. 115-117). A continuación se propone que se designe un responsable y un equipo ético a quienes se encomiende la misión institucional de luchar contra la corrupción (pp. 117-119). El tercer paso consistiría en preparar los instrumentos de trabajo (pp. 119-129) un marco jurídico ético, códigos de ética, literatura y cine como instrumentos de educación en valores deben conducir a un profesional de la ética pública (pp. 127-129) «Se requiere crear especialistas en ética pública, es decir, crear al profesional "Ético" o, siendo más específicos, al "Ético Público"» (p. 128). Estos «operadores éticos» o «profesionales de la ética» tienen que saber ética pública, practicarla y saberla enseñar. Una vez seleccionados y formados hay que darles espacios, es decir puestos de trabajo, en los distintos niveles de la administración pública hasta formar parte del Consejo Ético del Estado. La cuarta fase consiste en formación de funcionarios y políticos (pp. 129-139); y la quinta sería de supervisión control y evaluación (pp. 139-144). Cabe preguntarse si el mero hecho de reclutar a unos profesionales y llamarles éticos para que formen en ética a los demás es ya una garantía contra la corrupción. Permítaseme

articular cierto escepticismo acerca de que se consiga que sean éticos los encargados de formar en ética a los funcionarios públicos. Cabe pensar que los políticos no se dejarán.

Termina el volumen con unas «Conclusiones» (pp. 145-150) que vuelven a insistir en lo dicho con anterioridad. Se añade por fin una «Bibliografía» (pp. 151-158) en la que se incluyen algunos títulos sobre ética en general y otros más específicos sobre la ética aplicada a la vida pública (pp. 151-158).

El libro es de fácil lectura y puede iluminar a quienes quieran formarse una primera idea y tener alguna información y terminología sobre la ética aplicada a la función pública, algo menos a la política. El autor recurre con cierta frecuencia y facilidad a las generalizaciones (11, 23, 24, 25...). Equipara la ética pública a la ética aplicada a la política y administración pública (p. 12). Apenas de alude a la ética pública de los ciudadanos, de las empresas, de las ONG, de las instituciones, etc. si no es para decir que «no hay corrupción sin iniciativa privada» (p. 42). También cae el autor a veces en tautologías y hace atribuciones causales que sólo ofrecen una formulación diferente de lo causado. Es por ejemplo casi tautológico decir que entre los factores que fomentan la corrupción política está la debilidad o ausencia de valores éticos en el ámbito público (p. 33) o tener un sentido patrimonialista de los recursos públicos (p. 36).

El autor parece sugerir que la corrupción política es más propia de los gobiernos neoliberales (pp. 31ss) que equipara a los oligárquicos. Pienso que los gobiernos socialdemócratas, por no hablar de los gobiernos comunistas no salen mejor parados en la comparación. El mismo juicio le merece la aplicación de los criterios de eficiencia de la empresa privada al ámbito público, o el espíritu capitalista. No le falta razón en las denuncias que hace de las prácticas de colaboración con regímenes corruptos del FMI o el BM y de empresas multinacionales.

El autor considera que «un cambio es posible» (p. 150) y todo el libro es una propuesta sistemática para institucionalizar la ética de los funcionarios y políticos: implantar y fortalecer en el ámbito del gobierno y la administración una cultura de la ética y una filosofía de valores (p. 146) como la transparencia, la equidad, la imparcialidad, la profesionalidad, la eficiencia, el compromiso o la veracidad (p. 150).

AUGUSTO HORTAL ALONSO

A. DOMINGO MORATALLA, *Ciudadanía activa y religión. Fuentes pre-políticas de la ética democrática*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2011, 263 pp.

En condiciones de modernidad la religión no acaba de desaparecer, pero tampoco acaba de encontrar su sitio. Unos la consideran un fenómeno en proceso de desaparición; otros piensan que sólo tiene cabida si se hace invisible, si se recluye en la esfera privada; el autor, profesor de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Valencia, piensa en cambio que la religión puede contribuir a propiciar una ciudadanía activa aportando su caudal a las fuentes pre-políticas de la ética democrática. Esta es la idea central que el libro va desmenuzando en tres partes y nueve capítulos.